

GLOPORTA S. A.

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.-

José Gregorio Mera Véliz, en mi calidad de representante legal y Gerente General de la compañía GLOPORTA S.A. con Expediente No.62836 a usted atentamente digo y solicito:

Que con fecha 17 de enero del 2011 he procedido a registrar las siguientes transferencias de acciones:

1. Hermes Higinio Erazo Arias, portador de la cedula de ciudadanía No.0600821581, cede 8 acciones, a favor de la señora María Ester Cedeño Moreira, portadora de la cedula de ciudadanía No.1303364812.
2. Joffre Mariano Erazo Valverde, portador de la cedula de ciudadanía No.0914175781, cede 392 acciones, a favor de la señora María Ester Cedeño Moreira, portadora de la cedula de ciudadanía No.1303364812.
3. Joffre Mariano Erazo Valverde, portador de la cedula de ciudadanía No.0914175781, cede 400 acciones, a favor de del señor José Gregorio Mera Véliz, portador de la cedula de ciudadanía No.1307235851.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno, pagadas en el 25% de su valor de tal manera que totalizan un Capital Suscrito de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Tanto los cedentes como los cesionarios somos de nacionalidad ecuatoriana.

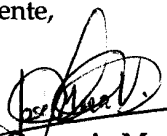
Por lo que la nómina de acciones y accionistas que constan en su respectivo libro queda de la siguiente manera:

ACCIONISTA	No. DE ACCIONES	VALOR PAGADO
José Gregorio Mera Véliz	400	\$100,00
María Ester Cedeño Moreira	400	\$100,00
TOTAL	800	\$ 200,00

Tanto cedentes y cesionarios realizaron esta cesión de manera lícita y para fines lícitos quedando establecido que a partir de la presente, los accionistas anteriores no tienen ningún vínculo con las actividades de la compañía.

Lo que comunico para registros y fines de ley.

Atentamente,


Sr. José Gregorio Mera Véliz
Gerente General